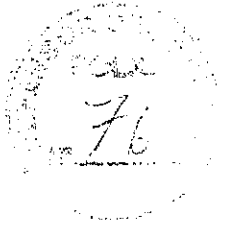




DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



REF: act. 1678/07

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007

PARA CONOCIMIENTO DE LA JEFA DEL AREA III

Abra Pampa es una localidad de unos **7500 habitantes** ubicada en el departamento de Cochinoca, a 200 km de San Salvador de Jujuy. El 50% de la población son niños y jóvenes menores de 17 años. La principal actividad económica es la minería y la producción de productos regionales (alimentos, tejidos y artesanías).

Hasta fines de la década de 1980 funcionó la **fundición de plomo Metal Huasi** en el área urbana de la ciudad. Aunque actualmente no está operando, aún se observan depósitos de escoria de mineral de plomo en distintos lugares de fácil acceso para la población, en el predio de la empresa y en el barrio 12 de Octubre. Estos residuos se presentan tanto en trozos grandes como en forma de material vitrificado y partículas pequeñas fácilmente transportadas por los vientos.

El **plomo** es un contaminante persistente del ambiente, es decir, que una vez que ingresa al sistema no se degrada, permaneciendo indefinidamente. Así, el plomo puede ingresar al cuerpo humano por inhalación (vapor o partículas) o ingestión (en general a través de agua de bebida). El plomo es neurotóxico y afecta áreas del cerebro que regulan la conducta y el desarrollo de las neuronas. Incluso en pequeñas cantidades puede alterar el crecimiento físico y mental, disminuyendo el coeficiente intelectual y afectando las funciones intelectuales y el aprendizaje.

VDF
A pedido del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Defensoría del Pueblo de la Nación, la Universidad Nacional de Jujuy



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

77

(UNJu) envía copia del **informe de avance del proyecto** "Evaluación del riesgo químico por metales tóxicos en Abra Pampa, asignando magnitudes y probabilidades de efectos adversos de la contaminación en el ambiente y la población infantil expuesta" e información adicional relacionada con el accionar de Grupo para comunicar el problema a los habitantes y a las autoridades.

Este trabajo fue realizado por un **grupo de investigadores** de las siguientes instituciones:

- Grupo de Investigación Química Aplicada de la UNJu,
- Laboratorio de Toxicología Ambiental de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma San Luis Potosí de México,
- Programa Nacional de Prevención y Control de Intoxicaciones, Departamento de Salud Ambiental, Dirección de Promoción y Protección de la Salud, Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación,
- Cátedra de Toxicología y Química Legal de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires,
- Unidad Química del Centro Atómico Constituyente de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Resultados del estudio

Todas las muestras de los residuos distribuidos en la ciudad presentaron un concentración de plomo entre 1,5 y 17 veces mayores a lo que indica la normativa de Estados Unidos y México (400 mg/kg), mientras que en el predio de la empresa la cantidad de plomo biodisponible fue 50 veces superior a ese valor normado.

DF
El 81% de los niños evaluados presentan niveles de plomo (asimilado y circulando por su torrente sanguíneo) mayores al valor



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

establecido como límite de daño madurativo. La cantidad de plomo en sangre disminuye a medida que aumenta la distancia de las viviendas a la fuente, lo que indica que el riesgo a la salud está asociado con la exposición a ese mineral. Si el plomo se suspendiese en el aire, los valores se incrementarían. Por otra parte, también se determinó que el agua de la zona contiene tanto plomo como arsénico y vanadio.

Los investigadores indican que es prioritario implementar estrategias de remediación establecidas en forma interdisciplinaria para evitar que la remoción de la escoria no genere otros problemas (como liberar más plomo al aire, con el riesgo que esto trae aparejado para la población).

Otras acciones realizadas por el grupo

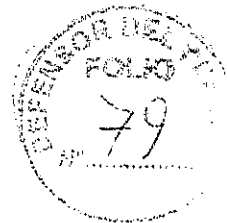
En paralelo a la realización del estudio, el grupo de trabajo realizó tareas de educación y comunicación, a la vez que hizo un esfuerzo muy importante (pero con poco éxito) de informar e involucrar a las autoridades de distintos niveles en la resolución del problema:

- Se comunicó al Intendente de Abra Pampa las concentraciones de plomo detectadas en el suelo y en sangre, y el riesgo para la salud de la población (en especial los niños) urgiendo a realizar un biomonitoreo infantil y ofreciendo colaboración al respecto. Por toda respuesta, el Municipio declara el proyecto de interés municipal.
- Se realiza una reunión y se eleva un informe al Director Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales de la provincia, Lic. Juan Pablo Villafañe, quien se comprometió a coordinar las

VDF



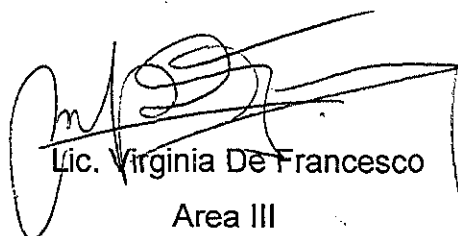
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

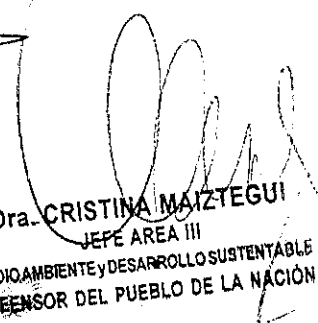


acciones y a gestionar fondos. No se concretan acciones ni se asignan fondos.

- Se eleva una nota al Ministro de Salud de la provincia informando sobre la situación y solicitando una audiencia para articular las futuras acciones de remediación. No se obtiene respuesta favorable.
- En conjunto con los agentes sanitarios del Hospital de Abra Pampa se realizan entrevistas con la población para evaluar el daño neuromadurativo en los niños.
- Se realizan campañas de educación y difusión por radios y diarios para los padres y tutores de los niños de Abra Pampa, y se organiza un curso de capacitación docente.
- Se informa por nota de la ejecución del proyecto y sus resultados preliminares a los presidentes del Consejo Médico de la Provincia de Jujuy, y de la Comisión de Ecología de la Legislatura de la provincia, así como al Gobernador de la provincia y al presidente de la Nación.

En función de lo informado precedentemente habría que encarar el problema instando a las autoridades a que realicen los estudios de salud que sean necesarios y se inicie el tratamiento de las plombemias, e iniciar las actividades de remediación del pasivo ambiental (atendiendo a las recomendaciones del grupo de trabajo que sugiere que el plan se elabore en forma multidisciplinaria)


Lic. Virginia De Francesco
Area III


Dra. CRISTINA MAIZTEGUI
JEFE AREA III
MEDIO AMBIENTE y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION